

(Ciudad y Fecha)

Registraduría Nacional Sede (sede)

ATN. Dr. Alexander Vega Rocha, Registrador Nacional.

Referencia: Derecho de petición para reactivación de cédula de ciudadanía colombiana.

(Nombre de quien presenta), identificado(a) con cédula de ciudadanía No. (Número) de (Lugar de expedición), me dirijo respetuosamente a Usted, en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, con el propósito de que se informe y resuelva la solicitud a Usted presentada, con fundamento en los siguientes:

HECHOS

1. Cumpló con los requisitos establecidos en el artículo 96 de la Constitución Política para adquirir la nacionalidad colombiana porque: Elegir: (1) Tengo padre o madre colombiano. (2) Soy hijo de padre o madre domiciliado en Colombia al momento del nacimiento. (3) Soy hijo de padre o madre domiciliado en Colombia posterior al nacimiento con registro en la oficina consular de la República.
2. El (día) de (mes) de (año) adquirí la nacionalidad colombiana a través del proceso establecido por la Registraduría Nacional del Estado civil para ello.
3. El día (día) de (mes) del 2021, recibí una notificación por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil donde me indicaban que mi cédula había sido seleccionada para el proceso de revisión de ciudadanía colombianas iniciado por la misma entidad.

4. El día (día) del (mes) me acerque a las oficinas dispuestas por la Registraduría Nacional del Estado Civil para rectificar que los documentos solicitados y entregados eran auténticos. En esta reunión, el funcionario de la Registraduría me indicó que todos los documentos eran correctos, pro lo que recibiría una notificación de que el proceso había terminado.
5. **Seleccionar una de las siguientes opciones:** Sin notificación alguna, mi cédula fue cancelada a través de un acto administrativo emitido por la Registraduría Nacional del Estado Civil y no tuve la posibilidad de demostrar lo contrario ante la autoridad competente, ya que no recibí dicho acto. // Recibí una notificación donde me informaban que mi cédula de ciudadanía había sido cancelada por la Registraduría Nacional del Estado Civil sin tener la posibilidad de demostrar lo contrario ante la autoridad competente.
6. La Registraduría Nacional del Estado Civil inició un proceso de reactivación de cédulas para aquellas personas cuyas cédulas fueron canceladas a través de la entrega de una serie de documentos ante la misma entidad para que ésta los revise.

PETICIONES

Por medio de la presente solicito

1. Recibiendo los documentos que adjunto en este derecho de petición, la Registraduría Nacional del Estado Civil me responda en los términos legales para el derecho de petición sobre la solicitud de reactivación de mi cédula, así como las razones por las cuales se adopta la decisión tomada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamento de mi petición, el artículo 23 de la Constitución Política que consagra el derecho fundamental de petición, por medio del cual toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas ante autoridades.

Al no existir regulación frente al proceso establecido por la Registraduría Nacional del Estado Civil para la reactivación de las cédulas de ciudadanía canceladas, espero mi respuesta dentro de los términos legales establecidos para el derecho de petición consagrados en el artículo 13 del Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), el cual es de quince (15) días desde la recepción de la solicitud. Esto, para que no se vulneren o continúen vulnerando mis derechos derivados de la falta del documento de identificación que es la cédula de ciudadanía.

La sentencia T-377 de 2000, al resumir la jurisprudencia sobre el derecho de petición, establece que los requisitos de toda respuesta a una solicitud hecha por este medio son los siguientes. En primer lugar, la respuesta debe ser oportuna, es decir, debe darse dentro del término establecido para su resolución. En segundo lugar, para que sea una respuesta efectiva e idónea, “debe resolverse de fondo, clara, precisa y de manera congruente con lo solicitado”. Y en tercer lugar, debe ser comunicada o puesta en conocimiento del peticionario.

ANEXOS

1. Copia del Registro Civil de Nacimiento con serial (número) a nombre de (nombre de quién presenta el derecho de petición).
2. Acta de Nacimiento venezolana
3. Si es el caso: Copia del Registro Civil de Nacimiento de mi padre o madre colombiano con serial (número) a nombre de (nombre del padre o madre).
4. Si es el caso: Copia de la cédula de ciudadanía de mi padre o madre colombiano número (número) a nombre de (nombre del padre o madre)
5. Otro documento que le haya sido solicitado y vaya a enviar.

NOTIFICACIONES

Recibiré la notificación de esta respuesta en la siguiente dirección: (dirección) y puedo ser contactado(a) en el correo electrónico (correo electrónico al que se acceda frecuentemente porque allí será enviada la respuesta) y el número de celular (número de celular).

Atentamente,

(Firma)

(Nombre de quien presenta el derecho de petición)

C.C. (Número) de (Ciudad de expedición)